



Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2016-00026-00 (2017-00026 E.D.)
AFECTADO: INDETERMINADOS
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD VILLAVICENCIO

Surtida la totalidad de las actuaciones al interior del proceso, y evidenciado el cumplimiento de lo ordenado en el fallo del 28 de septiembre de 2017, se dispone que, por secretaria, se realice el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias dejándose las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae4e4e09e671ab894b753357edf68943fa1cab57121fb0b35f0d8eefd31892cd**

Documento generado en 27/04/2023 12:02:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>